



## Diputados avalan reforma a favor de la accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad limitada

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO VILLALVAZO, IÑAKI MANERO Y ALEX CERVANTES).- Por unanimidad el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la modificación a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para que todos los lugares públicos con estacionamiento obtengan cajones para personas con discapacidad o movilidad limitada cerca de los accesos.

La propuesta del legislador del PAN, **Diego Ángel Rodríguez**, adiciona un párrafo al artículo 68 de dicha ley para facilitar la accesibilidad, aunque se detalla que se hará de manera progresiva. También se establece que las nuevas construcciones deberán garantizar estas características.

<https://drive.google.com/file/d/1vU1hfLuv86nsINods8hMO9w9UPUDH9MX/view>